

¿QUE ES CATALUNYA?

“Definición exprés” de Cataluña para estudiantes y posgraduados recién llegados

CATALUNYA

Sustantivo

Catalonia (in English), Cataluña (en castellano/español), Catalogne (en française), Katalonien (auf Deutsch), Catalogna (in italiano), Каталония (en ruso), 加泰罗尼亞 (en chino), カタルーニャ (en japonés), كتالونيا (en árabe)

Primera referencia escrita: “Cathalània”: “Liber Maiolichinus de Gestis Pisanorum Illustribus”, redactado entre 1115 y 1120. Obra de corte virgiliano compuesto en hexámetros

Etimología: ¿De dónde viene el nombre Catalunya?. Desde el siglo XV se han formulado varias hipótesis, algunas superadas, y otras que alimentan un debate vivo y actual. A continuación, describiremos la hipótesis de los “Cathelens”, una teoría que, a pesar de no ser de las más difundidas, nos anticipa uno de los históricos puentes de la economía catalana: el comercio.

“Cathalània”: tierra de “catalans” (aquí con «h» intercalada como en los primeros textos). “Catalans” podría derivar de “cat-helens” en la que el “cat” sería un prefijo evolucionado que originariamente equivaldría a: «como», «pareciendo», «similar» ... en referencia a los helenos (griegos). La explicación derivaría del alto grado de asimilación de la población autóctona iberorromana del nordeste peninsular, con la cultura y economía (principalmente el comercio) de los ciudadanos griegos de las dos grandes colonias helénicas al oeste del Mediterráneo: Roses y Ampúries.

Contexto actual: Cataluña es un país europeo situado en el Mediterráneo occidental y en el nordeste de la península Ibérica. Actualmente constituido como comunidad autónoma dentro del Estado español, con gobierno (la Generalitat) y parlamento propio y con "teórico" estatus de nacionalidad según la Constitución española. En el suroeste del estado francés encontraremos la denominada “Cataluña del Norte”. Administrativamente, Cataluña está dividida en cuatro provincias estatales, e internamente, en 8

veguerías y 42 comarcas, además del Valle de Aran (entidad territorial singular administrada por el Consejo General de Aran).

Resumen histórico (político): La nación catalana es una de las más antiguas de Europa. Cómo sabemos los romanos fueron reemplazados en el futuro territorio catalán por los visigodos (s. IV d. C.) y estos, a su vez sucumbieron ante la ocupación sarracena (718). Pues bien, en el contexto de la Conquista feudal de "al-Àndalus" (también mal llamada "Reconquista", puesto que los visigodos del antiguo reino de Toledo no volvieron nunca), es cuando se producen los hechos que acabarán formando el país que conocemos actualmente como Cataluña.

Dentro del territorio feudal y condal que los historiadores, muy a posteriori, denominaron de forma historiográfica "Marca hispánica" (noroeste peninsular), y que inicialmente fue conquistado a los sarracenos por la monarquía carolingia, encontramos el conde Guifré I de Barcelona (840-897), dicho «el Piloso», que consigue reunir bajo su mando los condados de Barcelona, Girona, Osona, Urgell y la comarca del Berguedà, dando lugar, de este modo, en el territorio que acontecerá el núcleo central de Cataluña y el origen de una dinastía condal y real hereditaria (el Casal de Barcelona) que, de padres a hijos y hermanos, llegará hasta el 1410, en un caso de continuidad (más de cinco siglos) poco frecuente en la Europa medieval.

El paso probablemente más significativo, hacia la plena independencia de estos condados catalanes se produjo cuando el conde de Barcelona Borrell II, en 988, se negó a rendir vasallaje al rey franco Hug Capet. Tres años antes los franceses no habían ayudado los catalanes a hacer frente al ataque y posterior destrucción de Barcelona, por parte del caudillo sarraceno al-Mansur.

Con Ramon Berenguer III (1097-1131) se materializa el definitivo impulso de la nación catalana. El conde logra la anexión del resto de condados: Besalú (1111) y Cerdanya (1117), repuebla hacia el sur amplias zonas de la "Cataluña nueva" como Tarragona (1118) y consigue la independencia eclesiástica de Cataluña y sus obispados, ligados hasta entonces a la metrópoli de Narbona. Al inicio del siglo XII, el conde de Barcelona Ramon Berenguer IV, se anexiona el reino de Aragón que en aquel momento estaba a punto de sucumbir a la ocupación castellana. Este hecho hizo posible que los aragoneses conservarán sus históricos fueros y sistema propio de gobierno. A partir del hijo de Ramon Berenguer IV, Alfonso I el Casto, estos condes catalanes acontecerán también reyes, en primer lugar, de Aragón y

posteriormente de otras posesiones conquistadas por esta monarquía que también serán reinos como por ejemplo València, Mallorca, Cerdeña, Nápoles o Sicilia. En Cataluña continuarán ostentando el título histórico de "Conde de Barcelona".

Precisamente fue Alfonso I el Casto (1154-1196) quién unificó políticamente el heterogéneo grupo de condados catalanes que estaban bajo su jurisdicción mediante tres documentos de carácter legislativo, jurídico y cultural: los Usatges Barchinonae (Usatges de Barcelona), el Liber dominio regios (Libro del dominio del rey), y las Gestas Comitum Barchinonensium (Gestas de los condes de Barcelona), documentos que configuraron Cataluña como un estado medieval con un corpus legislativo y judicial unificado, unos referentes culturales comunes, y unas fronteras que fueron definidas como «la tierra que va desde Salses hasta Tortosa y Lleida» ("de Salsis usque Dertusam te Ilerdam cum suis finibus"). La fundación de Cataluña como estado, se ve representada por la aparición del término "Catalonia" en la documentación legal de la cancillería real, que pasó de tener la mera y vaga acepción geográfica anterior, a devenir la denominación oficial de un espacio político (territorio, leyes, cortes, moneda y ejército) y étnico definido (lengua, cultura e historia). Administrativamente Cataluña fue articulada mediante una estructura jurisdiccional de ámbito territorial, las veguerías, al frente de las cuales había un representante de la autoridad real, el "veguer".

En el siglo XIV, concretamente desde el año 1350, por obra del rey Pedro III el Ceremonioso, «Principado de Cataluña» aconteció el nombre oficial y popular de uno de los estados medievales y modernos de la península Ibérica. El "príncipe" o soberano de este país era el que poseía el título de conde de Barcelona, todos los otros títulos del monarca, incluido el de "rey de Aragón", obviamente no eran los propios de Cataluña.

Probablemente, el monarca catalán históricamente más reconocido fue Jaime I el Conquistador, 1208- 1276. Durante su reinado se produjo la conquista (9 de octubre de 1238) y posterior repoblación de València, que hasta aquel momento dependía del califa de Bagdad Al-Mústansir bi-L·lah. València se constituyó como un reino independiente dentro de la monarquía catalana medieval y su población acontecería de habla valenciana (que no es otra cosa que la lengua catalana hablada a València). Tanto o más importante fue la conquista de Mallorca (31 de diciembre de 1228) ante Abú al-'la Idrís al-Ma'mun ben al Mansur, que muere en la batalla. Esta empresa respondió a los intereses de los principales prohombres catalanes del comercio, que además

financiaron la empresa. Esta conquista fue el punto de partida de “la expansión mediterránea” de la Corona, su principal hito histórico. Esta expansión posibilitó la creación de un verdadero “reino encima el mar” (como lo denominó el mismo rey Conquistador en su libro de los “feits”, una de las obras capitales de la literatura catalana) que además del reino de Mallorca también abrazaba el reino de Sicilia, el reino de Cerdeña, los ducados de Atenas y Neopatria, el reino de Nápoles, el Principado de Acaia, y puntualmente Córcega y varias zonas de Turquía y el norte de África.

El Consulado de Mar fue el organismo del derecho naval catalán para tratar las cuestiones y disputas marítimas y comerciales. El Libro del Consulado de Mar (basado en las costumbres marítimas de Barcelona) de mediados de siglo XIV, fue traducido del catalán al italiano, francés, inglés, castellano y a otras lenguas, puesto que durante siglos fue la base de la legislación naval mercantil en numerosos países, incluso en tiempos modernos.

El Casal de Barcelona se extingue al morir el rey Martín el Humano sin descendencia (1410). En el histórico "Compromiso de Caspe" (1412), los representantes de los países que componían la Corona deciden traspasar su propiedad a Fernando I de la dinastía castellana de los Trastámaro. A pesar de esto, todos estos reyes Trastámaro hasta el último, Fernando II el católico, en general se integraron correctamente a la cultura y a la lengua oficial de la corona, el catalán.

Todos los países y territorios que la monarquía catalana medieval (siglos XII, XIII, XIV y XV) se irá anexionando o conquistando, mantendrán en general una clara independencia política, ni siquiera existía ningún tipo de confederación entre ellos. Estos territorios constituyan una "Corona" que no tuvo nunca ningún nombre oficial, eran simplemente los "territorios del rey", que cuando hacía falta eran denominados todos por orden heráldico y cronológico. A la práctica, como que el número de posesiones era bastante largo, el soberano era conocido, sobre todo por el "primer" título de la lista, que por normativa heráldica era lo de "rey de Aragón". Por este motivo y por el hecho que este título real fue el primero que hizo posible que estos condes acontecieran reyes, estos también formarán parte del llamado "Casal de Aragón".

A pesar de que como se ha dicho, esta corona no tuvo un nombre o título oficial; a partir de muy avanzado el siglo XIV, los historiadores aragoneses y castellanos empezaron a imponer la denominación histórica de "Corona de Aragón". Esta denominación siempre ha originado confusión en la hora

contextualizar su estudio histórico. Es muy conocido que esta corona nunca fue aragonesa (o del territorio del Aragón); además, los monarcas a pesar de ser "reyes de Aragón", eran identitariamente catalanes, nunca adoptaron las antiguas "armas" reales aragonesas i siempre siguieron la numeración (entre ellos) del "Casal de Barcelona". Además, el Principado Cataluña fue indiscutiblemente el territorio que llevaba el peso político y económico de la Corona, Barcelona fue la capital administrativa y la sede real, Tarragona la sede eclesiástica y el catalán la lengua oficial de toda la corona, incluso en Aragón. No tenemos que olvidar tampoco, como hemos dicho anteriormente, que estos monarcas catalanes, no solo fueron reyes de Aragón, si no también otros reinos, algunos de ellos tanto o más importantes que Aragón desde el punto de vista económico (València) o estratégico (Mallorca). Por estos motivos, los historiadores catalanes, a partir del siglo XX, empezaron a adoptar el nombre historiográfico de "Corona Catalano-Aragonesa" para definir más contextualizadamente estos territorios. A pesar de esto, la definición "Corona medieval catalana", probablemente sea la que hace más justicia a la realidad histórica, puesto que además del que hemos dicho, es un hecho contrastado que los súbditos de la Corona, vengan de donde vengan, ya sean ciudadanos, militares, eclesiásticos, nobles o los mismos soberanos, todos ellos eran identificados por todas partes como catalanes, como así queda demostrado, por ejemplo, en la identidad de los Papas Borja, valencianos (señores de Xàtiva) aunque de origen aragonés (Huesca), pero se consideraban catalanes (en Roma se los denominaba "*il clan dei catalani*"); o en la expresión "*Viejo catalanote, vuélvete a tú nación*" empleada a la Corte de Toledo en el momento que el trastámara Fernando II el católico (supuestamente nacido en el Aragón), es expulsado de Castilla después de la muerte de su esposa Isabel. Por todo esto, si alguna característica identificaba esta Corona, desde Alfonso I el Casto hasta la llegada de los Austrias, esta era su catalanidad.

Respecto al sistema legislativo propio de Cataluña en esta época medieval, podemos decir que, según el prestigioso historiador norteamericano Thomas Bisson, las Cortes catalanas (siglos XIII al XVIII), dada su consistencia y longevidad, han sido referidas desde antiguo por historiadores como el modelo por excelencia de un parlamento medieval y son consideradas las primeras cortes de toda Europa con participación popular efectiva después de la caída del imperio romano. Por su parte las "constituciones catalanas" tenían preeminencia sobre las otras normas legales, incluidos los decretos o sentencias reales, hecho este sin precedentes en aquel momento a Europa.

El espíritu de las "Constituciones catalanas" se basan en el derecho

consuetudinario que no es otro que la filosofía legislativa encaminada a elevar a rango de ley, los usos y costumbres del pueblo. Este derecho originario de los griegos de Atenas, podría haber sido ya adoptado por los íberos, usado por los romanos, consolidado por los visigodos, como queda reflejado en el *Liber iudiciorum*, y totalmente asimilado en los *Usatges de Barcelona* del siglo XII (la base, como hemos visto antes, de la legislación propia de Cataluña). Estas constituciones tienen la misma esencia que las anglosajonas y difieren mucho otros códigos legislativos, como el castellano (posteriormente español). En Castilla, las primeras y más importantes compilaciones legislativas, *Las Siete Partidas* de Alfonso X el sabio del siglo XIII, se ve como la ley emana del poder real: "*Emperador o rey puede facer leyes sobre las gentes de su señorío, e otro ninguno no ha poder de las facer*" o "*lo Rey se señor de villas y haciendas*"; por lo tanto, es el rey origen de toda la legislación y consecuentemente el poder irá de arriba abajo, al revés de Cataluña.

En este sentido, en el siglo XVII, el jurisconsulto catalán Joan Pere de Fontanella afirmaba que: Una ley, para que valga como tal en Cataluña, "*necesse este quod ab inicio recipiatur*" (hace falta que sea de buen principio aceptada) por quien lo tiene que cumplir, dado que, si el uso no lo acepta, la ley no obliga. ¿Y qué pasa cuando una ley no es aceptada por el uso?, Tomàs Mieres (jurisconsulto del siglo XV) lo decía bien taxativamente: «tiene que ser tenida por ley muerta»; y "*quia quod ratione caret, extirpare necesse este*"(aquel que carece de razón de ser, hace falta que sea extirpado), es decir, una ley no cumplida por el pueblo tiene que ser derogada. «La proclamación del derecho a faltar la ley –comenta Francesc Maspons y Anglasell (1872-1966) en su magnífico libro *El espíritu del Derecho público catalán*– es la expresión, no solo de la opinión de los juristas, sino de un íntimo espíritu popular de justicia».

La boda entre Fernando II e Isabel I de Castilla (1469), los reyes católicos, abrió a la unidad dinástica entre la Corona medieval catalana y Castilla; pero ambas coronas conservaron sus mismos sistemas de organización política completamente independientes y diferenciados.

El nieto de Fernando II e Isabel I, Carlos I, acabó heredando las coronas hispánicas y la corona imperial de Alemania (por parte de su padre, Felipe el bello), y comenzó la dinastía hispánica de la casa de Habsburgo, los «Austrias». Todos estos monarcas eran identitariamente castellanos y con unas voluntades políticas muy claras como se puede ver en este texto del año 1625, donde el Conde Duque de Olivares dirige un «*Gran Memorial*» al rey Felipe IV en el que se dice: «Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su

monarquia el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no contente V.M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto, por reducir estos Reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia..."

El año 1640 se inicia la Guerra de los segadores que concluirá años más tarde con el pacto entre las monarquías francesa e hispánica (Luis XIV y Felipe IV) de espaldas a las instituciones catalanas y sin respetar la legalidad establecida en el «Juramento por las Islas». Estos monarcas firmaron la Paz (Tratado) de los Pirineos que significará la pérdida para Cataluña de las comarcas del Rosselló, el Conflent, el Capcir, el Vallespir y la Alta Cerdanya. A pesar de la anexión en Francia, el Tratado de los Pirineos incluía conservar vigentes las instituciones catalanas en el norte de los Pirineos, pero esta parte no fue respetada por Luis XIV. En este momento, Portugal consigue abandonar la monarquía hispánica de los Austrias

El 1714, en la guerra de Sucesión al trono hispánico, Cataluña se alía con Carlos III de Austria y acaba sufriendo la invasión de las tropas castellanas (y francesas) partidarias del borbón Felipe V. Con la ilegalidad que supone esta conquista y consecuente imposición de las leyes y cultura castellanas a las naciones y estados independientes que conformaban la antigua Corona medieval catalana (Cataluña, Aragón, València y las Islas Baleares, que fueron, excepto Menorca, conquistadas militarmente el 1715) nacerá el país que actualmente se conoce como "Reino de España", donde Cataluña estará incluida a la fuerza

La nomenclatura puramente geográfica que los reyes hispánicos ya habían utilizado años antes para designar su ámbito territorial de poder (España/Hispania) se consolida de forma política y por extensión se impone a la denominación del nuevo estado creado y de todos sus habitantes. A partir de ahora y por primera vez, un único estado unificado para la monarquía hispánica y una sola lengua oficial y obligada para todos, el castellano, que pasará a sustituir las dos lenguas oficiales hasta aquel momento en Cataluña: el catalán y el latín. Castilla como estado, también podemos decir que desaparecerá, pero su esencia identitaria perdurará y será asumida por este nuevo país, España, asentado inicialmente en el autoritarismo de sus clases dominantes sobre la ciudadanía y en el negacionismo del resto de realidades nacionales peninsulares.

La creación de este «Reino de España» hará que la lengua, la cultura y leyes castellanas pasen a denominarse “españolas”. Es en este momento cuando los portugueses (que pudieron mantener su independencia política) se sintieron obligados a dejar de denominarse también españoles (hispánicos), a fin de no ser tomados por castellanos. Desde entonces, «península Ibérica» será otra vez, el nombre que integrará correctamente todos los territorios peninsulares a pesar de que como sabemos, los íberos ocuparon básicamente su parte más oriental donde se incluye la actual Cataluña, una nación que probablemente por todo el que acabamos de decir, se puede sentir más representada con el antiguo nombre de Iberia que con el nombre injustamente secuestrado de Hispania.

En estos últimos tres siglos están documentados multitud de episodios históricos en el que Cataluña ha sufrido sometimiento político, militar y judicial, vejación cultural y expolio económico; todo esto por parte de la nación española pero también por parte de Francia en la Cataluña del Norte. No obstante Cataluña, en estos siglos ha disfrutado de tres episodios históricos en el que el país ha podido ejercer cierto autogobierno para administrarse (eso sí, con una estricta tutela y control por parte de las instituciones de poder españolas). Estos han sido la época de la Mancomunidad de Cataluña (entre 1914 y 1923), la época de la segunda República española (1931-1939) y la época actual; las dos últimas con la recuperación de la Generalitat de Cataluña (histórica institución de gobierno catalana originada en el siglo XIII). El actual Palau de la Generalitat de Cataluña en Barcelona, es uno de los pocos edificios de origen medieval a Europa que se mantiene como sede del gobierno y de la institución que lo construyó.

Como territorio integrado en España, Cataluña ha sufrido también en estos últimos siglos, las consecuencias de acontecimientos bélicos tan importantes como las guerras carlistas (1833-1876), la guerra de la independencia (1808-1814) o la Guerra Civil Española (1936-1939) que dio lugar al régimen del dictador Francisco Franco. Un régimen autoritario que se inició con una fuerte represión militar que incluyó el asesinato del presidente republicano catalán Lluís Companys el 15 de octubre de 1940 (el único presidente de gobierno elegido democráticamente que fue ejecutado en Europa en todo el siglo XX)

Basados en el derecho de libre determinación de los pueblos o «autodeterminación» (principio fundamental del Derecho internacional público y de obligado cumplimiento, incluido en la Carta de las Naciones Unidas, ratificada en 1945, y en los posteriores Pactos Internacionales de Derechos Humanos), los derechos históricos del pueblo catalán, las legítimas

resoluciones del parlamento de Cataluña y el derecho a la desobediencia civil ante unas leyes impuestas; el gobierno de Cataluña puso las urnas el 1 de octubre de 2017 para realizar un referéndum de autodeterminación no autorizado por el Estado español. La participación, a pesar de los grandes impedimentos del Estado, fue muy alta y el "sí" a la independencia mayoritario. La represión policial el mismo día de las votaciones y la represión judicial posterior contra el movimiento independentista marcaron la respuesta española al desafío catalán.

Según los expertos, el futuro de la “nación catalana” pasa inexorablemente por el justo reconocimiento oficial de la lengua catalana en la Unión Europea (UE) (el catalán es la decimocuarta lengua más hablada dentro de la UE) y la recuperación de sus propias “Constituciones”, ilegalmente abolidas a inicio del siglo XVIII, lo cual le permitiría recuperar la soberanía política (con o sin estatus “de independencia” respecto al Estado español) tan necesaria para afrontar con garantías y sin tutelas los retos políticos y económicos de futuro.

Idioma: El catalán es la lengua autóctona o propia de Cataluña (y de la Cataluña del Norte). Junto con las otras lenguas románicas: el galaicoportugués, el castellano, el occitano (provenzal), el francés, el sardo, el italiano, el rumano y el reto-románico (hablado al lado suizo de los Grises), provienen del latín vulgar (el que hablaba el pueblo). Todas estas lenguas surgen de las diversas y particulares maneras de entender el mundo, de vivirlo y de describirlo por parte de los diferentes pueblos herederos de la romanización, y marcarán el principal hito cultural de la Europa post clásica, dando paso a muchas de las actuales identidades nacionales sur-europeas, incluidas las peninsulares.

Se considera que la lengua hablada en el siglo VIII por los habitantes de Cataluña ya era el catalán; en este mismo siglo encontramos escritas algunas palabras claramente catalanas dentro de textos latinos. Para muchos autores, “Els Greuges de Caobet”, (datado entre noviembre del 1105 y el marzo del 1106) y las famosas «Homilías de Organyà» (finales del siglo XII-inicios del siglo XIII), son los primeros textos que inician la literatura catalana; una literatura que con la prosa de Ramon Llull en el siglo XIII (el primer escritor europeo que utilizó una lengua románica popular para escribir sobre temas que hasta entonces eran reservados exclusivamente al latín) y la poesía de Ausiàs March en el siglo XV, llegará a su madurez. Del final del siglo XV es precisamente “El Tirant lo Blanc” de Joanot Martorell, considerada una pieza maestra de la literatura universal de todos los tiempos.

En la época medieval (sobre todo en los siglos XIII y XIV), el catalán fue exportado a otros territorios mediterráneos. Fruto de esta expansión, todavía hoy es ampliamente hablado en la comunidad autónoma de Valencia y las Islas Baleares y en menor grado en Algúer (estos tres territorios junto con Cataluña y la Cataluña del norte, forman los denominados Países Catalanes). Actualmente, hablan el catalán unos 10 millones de personas. El aranés es la lengua propia de la zona del Valle de Arán.

Desde su origen, el catalán, junto con el latín, serían las lenguas oficiales de Cataluña hasta el 1714; momento en que con la ocupación militar castellana del territorio fue prohibido y establecido el castellano como única lengua oficial. Desde entonces están documentados multitud de episodios de persecución de la lengua catalana por parte del Estado español. En la actualidad, en Cataluña coexisten dos lenguas oficiales (catalán y castellano). A pesar de esto no se puede hablar de una sociedad completamente bilingüe, puesto que mientras la totalidad de la población de Cataluña conoce el castellano, no sucede el mismo con el catalán. Todavía hay bastante gente venida otros territorios que no ha aprendido el catalán, esto imposibilita su correcta integración en el país y provoca una clara discriminación lingüística a los catalanoparlantes, que a menudo tienen que cambiar su lengua para poder ser entendidos en su propio territorio.

Principales poblaciones: (IDESCAT 2022)

Barcelona	1.636.193 hab.
Hospitalet de Llobregat, l'	265.444 hab.
Terrassa	224.114 hab.
Badalona	223.506 hab.
Sabadell	215.760. hab.
Lleida	140.797. hab.
Tarragona	134.883. hab.
Mataró	128.956. hab.
Santa Coloma de Gramenet	117.981. hab.
Reus	106.741 hab.
Girona	102.666. hab.

Algunos datos geográficos, poblacionales y económicos: Cataluña (sin contar la Cataluña del Norte) tiene una extensión de 31.930 km² con un total de 7.970.433 habitantes. La capital es Barcelona. La Cataluña del norte tiene

457.238 habitantes y su capital es Perpiñán. La peculiaridad más característica del medio físico (relieve) catalán es su heterogeneidad con llanuras poco extensas y predominio de montaña. En el norte se sitúa la cordillera de los Pirineos (con cotas de 3.100 m, como la de “Pica d’Estats” de 3.143,5 metros, la montaña más alta de Cataluña). En el pie y paralela a esta cordillera se extiende el Prepirineo y entre ambas aparecen una serie de depresiones y valles. Al este encontraremos las dos cordilleras de la costa: la prelitoral que va desde los Pirineos hasta más abajo del delta del Ebro, y donde destacan el Montseny y Montserrat y la cordillera litoral más baja, más corta y que llega cerca del mar. La llamada cordillera transversal une por el norte los Pirineos con la cordillera litoral. La Depresión Central es la llanura más grande de Cataluña: se extiende entre los escalones más bajos del Prepirineo y la Cordillera del Interior. Entre las llanuras costeras, las más importantes son las del Ampurdán y la del Ebro. El litoral catalán se extiende desde Portbou al río “la Sénia” y tiene una longitud de casi 700 km; encontraremos costas altas, en el norte, donde las cordilleras llegan hasta el mar y los ríos y torrentes han abierto calas, como por ejemplo las de la Costa Brava, y las costas bajas, en el sur, con predominio de relieves planos, con playas largas de arena fina y con aguas poco profundas (Costa Dorada).

El clima de Cataluña es de inviernos con temperaturas suaves y veranos calurosos y secos, características del clima mediterráneo, con la excepción del Valle de Aran, de inviernos fríos y lluviosos y veranos frescos y relativamente húmedos, y por tanto de clima atlántico. En invierno, hay una diferencia notable de temperaturas entre el litoral costero (clima propiamente mediterráneo), con temperaturas medias alrededor de los 10 °C y el interior (por debajo de los 1.000 m de altitud) con temperaturas medias invernales entre 3 y 7 °C. Las temperaturas de verano son más homogéneas alrededor de los 25 °C en la costa y entre 21 y 25°C en el interior. A partir de los 1.500 metros se considera que empieza el clima de alta montaña. Las lluvias son más abundantes en las zonas montañosas y en el área oriental. La vegetación de los Pirineos es de pino negro y abetos, bosques caducifolios en la Garrotxa y estepas mediterráneas a las zonas más áridas.

La Red hidrográfica catalana es compleja con ríos cortos, pequeños y poco caudalosos (excepto el Ebro). Excepto “el Garona” que desemboca en el atlántico, el resto desemboca a la vertiente mediterránea. Según el lugar donde nacen y el lugar donde desembocan, los ríos los estructuramos en tres redes: la Red Pirineos - Ebro: son ríos con un buen caudal, como los dos “Nogueras” y el Segre, el río más largo de Cataluña que nace en la Cerdanya y recorre 265 km

antes de encontrarse con el Ebro; la Red Pirineos - Mediterráneo: son ríos de poco caudal en verano (Llobregat, Ter, Fluvià y Muga) y la Red Cordilleras Litorales - Mediterráneo: son cortos y peligrosos si hay tormentas (Tordera, Francolí...)

La agricultura no es especializada en Cataluña, todo al contrario, está muy repartida entre cultivos bastante diferentes, tanto de regadío (hortalizas, maíz y flores), como de secano (viñas, almendros, avellanos y olivos); pero el tipo de cultivo que ocupa más superficie en conjunto es el de cereales en grano (trigo, cebada, avena, centeno, arroz, maíz...) con más de 430.000 hectáreas (es decir, el 22,6% de la superficie agrícola). También son importantes los árboles frutales (preferentemente no cítricos). En esta categoría se incluyen productos como manzanas, peras, membrillos, albaricoques, nísperos, cerezas, melocotones, ciruelas, higos, caquis, kiwis, así como también frutos secos, como por ejemplo avellanas, almendras, castañas y pistachos. El tercer grupo en superficie es el de los prados y pastos para el ganado.

La ganadería principalmente la encontramos estabulada en la zona del Pirineo. Los recursos energéticos son escasos, con predominio de la energía hidroeléctrica y con una decidida apuesta de futuro de las renovables. En la actualidad, Cataluña es un territorio en gran medida industrial, pero con un sector de servicios y turístico muy importante. El comercio es una actividad económica tradicional sobre todo centrada en Barcelona. Barcelona y Tarragona son los principales puertos. Junto al aeropuerto de Barcelona (el Prat), destacan los de Girona-Costa Brava y Reus.

Fiesta nacional: 11 de septiembre. Los catalanes conmemoran la defensa heroica del territorio, sus instituciones, las constituciones y las libertades, por parte de sus antepasados durante el asedio de Barcelona del once de septiembre del año 1714; aquel día, la población de Barcelona, abandonada a su suerte por los países aliados, obligó a sus representantes políticos a no rendirse y decidió luchar hasta el último aliento. Esta actitud heroica y de resistencia activa frente a la opresión, ha sido el motivo porque tres siglos más tarde la nación catalana continúe existiendo.

Himno nacional: “Los Segadores”. Sus orígenes se remontan a una primitiva canción nacida a raíz de los hechos históricos de 1640 durante la guerra de los catalanes contra el rey Felipe IV, en la cual los campesinos protagonizaron episodios importantes.

Patrones: San Jorge (23 de abril) y Virgen María de Montserrat (27 de abril). El 11 de septiembre de 1881, el papa León XIII declaró la Virgen María de Montserrat como patrona oficial de Cataluña. Se le concedió el privilegio de tener misa y oficios propios.

Valores: Solidaridad, Trabajo, Democracia, Pacifismo, Lucha obrera, Lengua y Cultura.

Acontecimientos Históricos ligados a los Valores:

***"Pau y Tregua":** En plena época feudal, fue un movimiento surgido en Cataluña e impulsado por Oliba (971-1046) abad de Ripoll y Cuixà, y obispo de Vic; que pretendía proteger los sectores sociales más indefensos (los campesinos, las viudas, los huérfanos y clérigos), los bienes de la Iglesia y la vida económica (mercados, campos, caminos, cosechas, cortijos) de los actos de violencia perpetrados por los nobles feudales. Con la Tregua se prohibían los hechos bélicos durante las festividades litúrgicas. Este movimiento que también fue «exportado» a los condados occitanos, hay autores que lo consideran como uno de los primeros tratados de paz de la historia. En este sentido se expresó Pau Casals el 4 de octubre de 1971 en su famoso discurso a las Naciones Unidas después de recibir la medalla de la Paz: «...Además, yo soy catalán. Cataluña hoy es una provincia de España, pero que ha sido Cataluña? Cataluña ha sido la nación más grande del mundo. Os explicaré por qué. Cataluña tuvo el primer Parlamento, mucho antes que Inglaterra. Cataluña tuvo las primeras Naciones Unidas. En el siglo XI, todas las autoridades de Cataluña se reunieron en una ciudad de Francia (entonces Cataluña) para hablar de la paz, en el siglo XI. Paz en el mundo y contra, contra, contra la guerra, la inhumanidad de las guerras. Es por eso que estoy tan y tan feliz de ser aquí con todos ustedes. Porque las Naciones Unidas, que trabajan únicamente por el ideal de la paz, están en mi corazón, porque todo aquello en lo referente a la paz me va directamente...»

***Los campesinos llamados de “Remença”:** A partir del siglo XI, se fue extendiendo de forma progresiva la extorsión, las luchas entre linajes nobiliarios y el dominio de la aristocracia sobre los campesinos. Los pequeños campesinos perdieron sus tierras y su libertad y fueron obligados a depender personalmente de los nuevos señores, mediante los vínculos de vasallaje y fidelidad. Estos campesinos estaban, por lo tanto, ligados en la tierra y no la podían abandonar. Eran los campesinos llamados de “Remença”, porque

tenían que pagar una determinada cantidad para redimirse. Prácticamente todas las tierras pertenecían a alguna de las jerarquías nobiliarias laicas (condes, vizcondes, etc.) o eclesiásticas (parroquias, obispados y monasterios). El “Libro del Sindicato de Remença” (1448-49), que recoge las actas manuscritas de las reuniones para elegir los representantes de los remences encargados de negociar con el rey la supresión de los abusos feudales, «los malos usos», fue incluido por la UNESCO en 2013 dentro del «Registro de la Memoria del Mundo» para considerarlo como precedente de la abolición de la servidumbre.

***La Acrópolis de Atenas:** La ocupación catalana de Grecia, además de los hechos militares y comerciales, también generó otros acontecimientos muy diferentes, de entre estos mencionaremos el hecho que el rey catalán Pedro tercero, «el Ceremonioso», hombre extremadamente culto, reconocido experto en historia, arte y arquitectura, elogió en 1380 la Acrópolis de Atenas con las siguientes palabras: «La pus rica joya que al mont sia» y añadía «y tal que entre todos los reyes cristianos no la podrían hacer parecida». Esta frase, testigo de la presencia medieval catalana en el otro extremo del Mediterráneo, ha quedado inmortalizada sobre mármol en una placa situada en uno de los accesos del monumento, en la zona de los Propileos, gracias a una iniciativa del estudioso ampurdanés Eusebi Ayensa.

Cómo dijo el historiador alemán Ferdinand Gregorovius a finales del siglo XIX, el elogio real «constituye el primer testimonio, después de largos siglos, que Occidente volvía a tener conciencia de las incomparables bellezas del Partenón». Según Ayensa, «en un espacio reiteradamente expoliado, como es la Acrópolis, el hecho que un rey catalán alabara, antes que nadie, las excelencias artísticas (sin llevarse ninguna piedra) es un gesto que nos honra como pueblo». Pero quizás más trascendente que todo esto, fue el hecho que el mismo Pedro III, como Duque de Atenas y por tanto responsable de la Acrópolis, en el mismo texto en el cual está escrito el mencionado «elogio» (datado el once de septiembre de 1380 en Lleida) comunica a su tesorero que ha autorizado al Obispo de Megara, para llevarse doce hombres de armas para la custodia de este recinto monumental. Debido el contexto de la época, los historiadores afirman que esta decisión salvó el monumento de una grave destrucción. Probablemente gracias a esta intervención catalana, hoy en día todavía podemos admirar esta joya arquitectónica patrimonio de la humanidad.

***Gaudí y el modernismo:** Han sido el románico y sobre todo el modernismo los

dos movimientos artísticos que más se han relacionado con la idiosincrasia de los catalanes. "El modernismo es a Barcelona lo que el renacimiento fue a Florencia o Venecia. Modernismo y catalanismo son fenómenos que coinciden en el tiempo y los une la recuperación de sentimientos antes ahogados por un positivismo estreñido, cauteloso y miope. No se entenderá nada del catalanismo como movimiento colectivo si no se sabe ver como resultado de una gran ilusión. Tampoco se entenderá nada del modernismo catalán si se desvincula de aquel estado de espíritu y de aquel entusiasmo en el cual comparten proyectos el burgués y el artista, el artesano y el menestral. Un arte vital, delirante, enigmático, fantasioso, diverso, singular, magmático, anticonvencional, sutil e irracional que marca el punto álgido de una Renaixença que pretende ser una soldadura que cierra el paréntesis de los siglos de la Decadencia y que conecta con el periodo del esplendor gótico". (párrafos extraídos del libro «Casas Modernistas de Cataluña» de Oriol Pi de Cabañas).

El máximo exponente de este modernismo catalán, el universal arquitecto Antonio Gaudí, se atrevió a afirmar que «sin la independencia no hay posibilidad de crear en Cataluña una política justa, honesta y regenerada». El mismo Gaudí fue encarcelado el once de noviembre de 1924 por hablar en catalán a la policía al salir de la misa que se celebraba en la iglesia de los Santos Just y Pastor en sufragio de los caídos durante el asedio de Barcelona del 1714. «Me preguntaron si no sabía el castellano y yo los dije que sí, pero que no me apetecía hablarlo. Y no lo quise hablar porque tanta agresividad iba dirigida directamente contra Cataluña; y una de las cosas más características y más estimadas en Cataluña es la lengua. Esta era la mía y a mí, en aquellos momentos de persecución, me habría parecido una cobardía no usarla» (fragmento de la conversación mantenida entre los arquitectos Cèsar Martinell y Gaudí el 12 de noviembre de 1924 y publicada por el mismo Martinell).

***Entrada de la modernidad a la Península (siglos XIX, XX y XXI):** La superación ante la adversidad y la lucha por el desarrollo y la modernidad, sobre todo en estos últimos trescientos años de historia, también se podría considerar como un valor de los catalanes. La misma Renaixença y el modernismo, la Mancomunidad, el movimiento obrero asociacionista (un movimiento que ya en el 1881 celebró su primer congreso en Barcelona y el 1890 su primero «1 de Mayo») y la burguesía liberal; ambos los verdaderos protagonistas del inicio de la revolución industrial peninsular, con la introducción del vapor en la fábrica "la Bonaplata" y en el barco "el Delfín", y con la primera central eléctrica y la primera fábrica que funcionó con esta energía (la Maquinista). El primer

ferrocarril peninsular Barcelona-Mataró, la primera estación de radio (Radio Barcelona), el primer teléfono (Escuela de Ingenieros Industriales), el primer coche (Francesc Bonet y Dalmau) y la primera gran empresa de automóviles (Hispano-Suiza), la primera motocicleta (Miquel Villabí), el primer barco de hierro (el Ebro de Vapors Tintoré); la energía hidráulica de las colonias industriales, dos exposiciones universales (1888 y 1929), Ildefonso Cerdà (fundador del urbanismo moderno), Narciso Monturiol (inventor del primer submarino tripulado e impulsado de forma autónoma), la escuela republicana, la colectivización impuesta de las empresas catalanas durante la Guerra Civil (1936-1939) que aconteció el ejemplo del “comunismo” más solidario y efectivo que ha tenido la historia de este movimiento social. Las dos mejores universidades peninsulares (UB y UAB) de los últimos años según el QS World University Rankings, la introducción y liderazgo en la mayoría de especialidades deportivas en el Estado (deportistas, clubes y federaciones), los Juegos Olímpicos del 1992 (los pedidos por la Mancomunidad el 1924 fueron boicoteados por el mismo comité olímpico español), grandes personajes de enorme talento (desde Pau Casals hasta Josep Trueta, pasando por Àngel Guimerà o Josep Carner entre otros), todos ellos candidatos a los premios Nobel y también boicoteados por la diplomacia española, son solo unos ejemplos del hecho que la nación catalana, a pesar de haber sufrido un significativo y continuado proceso de represión en todos los campos, nunca ha dejado de luchar por auto afirmar su identidad, defender su autogobierno, soñar su libertad y buscar el liderazgo en todos los campos (industria, comercio, tecnología, innovación, arquitectura, urbanismo, universidades, asociacionismo, medicina, turismo, deporte, gastronomía...) para poder disfrutar de una merecida sociedad del bienestar, justa, solidaria y sobre todo democrática, concepto en el cual la nación catalana siempre ha creído.

El mismo duque de Berwinck en su entrada triunfal en Barcelona, el 13 de septiembre de 1714, mostró su desconcierto al ver una ciudadanía que una vez acabados de enterrar sus muertos y perder sus libertades, permanecían indiferentes y trabajando como un día cualquiera. Cómo dice el maestro Ferran Soldevila: «muchas esperanzas son posibles, si un pueblo sabe mantenerse fiel a su espíritu multisecular...Cataluña a lo largo de su historia, ha sabido superar crisis terribles que quizás habrían abatido por siempre jamás otro pueblo... Es sobre todo la virtud del trabajo la que nos ha salvado cada vez»

Cataluña y el "Patrimonio de la Humanidad": Arte Rupestre, Tàrraco, Vall de Boí, Monasterio de Poblet, Palau de la Música, Hospital de la Santa Cruz y San

Pablo, Gaudí, La Patum, Los castillos (torres humanas), La dieta mediterránea, Las fiestas del fuego y el Montseny.

Platos típicos de la gastronomía catalana: Pan con tomate, Calçots con salsa romesco, Escalivada, Botifarra con judías, Fricandó, Escudella, Caracoles a la lata, Crema catalana y Panallets.

Tradiciones catalanas: Los Castillos (torres humanas), La Sardana, Los Correfocs (Baile de Diablos), El Tió de Navidad, La fiesta de San Jorge, La Castanyera, El Caganer, La Noche de San Juan (la Llama del Canigó), El Huevo como baila el día de Corpus Christi, Las representaciones de los Pastorcillos y las Pasiones, La Mona de Lunes de Pascua, El Carnaval.

Catalanes universales del siglo XX: Antonio Gaudí, Pau Casals, Salvador Dalí, Vicenç Ferrer, Joan Miró, Charlie Rivel y Joan Oró.

Pueblos (pequeños) de Cataluña que merecen una visita: La Morera de Montsant, Porrera, Paüls, El Pinell de Brai, Miravet, Àger, Salàs de Pallars, Peramea, Durro, Gósol, San Martín de Ampúries, Tavèrnoles, Talamanca, Òrrius, Verdú, Conesa, Siurana, Montsonís, Rivert, Portbou, La Pobla de Lillet, Montfalcó murallat, Meranges, Begur, Caldes de Montbui, Tossa de Mar, Las Casas de Alcanar, Peratallada, Santa Pau, Ullastret, Prades, Pals, Peralada, Monells, Castellar de n'Hug, Burgo, Aiguamúrcia, Tivissa, Tavertet, Castellfollit de la Roca, Villalba de los Arcos, Montclar, Queralbs, Calella de Palafrugell, Beget, Mura, Rupit y Pruit, Besalú, Bagergue, Cadaqués, Huerta de san Juan, Barruera, Peramola, Taüll, Cardona, Tivenys, Boí, Prullans, La Vilella Baixa, Benifallet, Arties, Guimerà, Santa Coloma de Queralt.
